

Acta No. 2016-04

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-01

En el salón de conferencias, ubicado en el Local 402, cuarta planta de la Plaza Jean Luís, sito en la Prolongación Ave. 27 de Febrero, esq. calle H, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), del día once (11) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por: **Dra. Elena Fernández**, Directora General y presidenta del Comité; **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Financiera y miembro; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Planificación y Desarrollo y miembro; **Ing. Jose Arturo Julian Casal**, Responsable interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro; **Lic. María de los A. Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal y Miembro;

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer de las incidencias presentadas en la validación y comparación de las Ofertas Económicas "**Sobres B**", presentadas por los Oferentes que participaron en la **Licitación Pública Nacional** para la compra de Medicamentos y Material Gastable (Referencia: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-01**), de conformidad con el informe presentado por el Comité Técnico de Apoyo, de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Decidir de manera definitiva el resultado de la citada Licitación.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones la **Dra. Elena Fernández Núñez**, expuso lo siguiente: Que conforme al numeral 2.5 del Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Especificas para la presente Licitación, hasta el diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016) estaba establecido el período de evaluación de las Propuestas Económicas "**Sobre B**".

Informó que el día diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), el Sub-Comité de Homologación había concluido su proceso de validación de Ofertas Económicas, procediendo a tales efectos a remitir el Reporte de Lugares Ocupados y el Estudio de Precios correspondiente, al **Comité Técnico de Apoyo**, conforme a los procedimientos establecidos.

Expresó que en tal sentido, la **Dra. Miriam Alburquerque, Lic. Leocadia Moronta** y la **Lic. María de los A. Rodríguez**, actuando en nombre y representación del Comité Técnico de Apoyo, procederían a informar sobre el resultado obtenido en el referido proceso de valoración, comparación y análisis de precios.

Tomando la palabra la **Dra. Miriam Alburquerque y Lic. Leocadia Moronta**, en representación del Comité Técnico, explicó que en fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), dicho Comité, conforme a las facultades que le otorga el Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), había sesionado con la finalidad de conocer y decidir sobre los aspectos técnicos considerados en el Informe presentado por el Sub-Comité de Homologación, en fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), procediendo a tales fines a levantar el Acta No. 2016-04, a la cual le dio lectura, y cuya resolución transcribimos textualmente, en la presente acta:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentados por el Sub-Comité de Homologación de Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), en lo concerniente a los aspectos técnicos evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta como parte integral y vinculante de la misma.

SEGUNDO: Con relación a los casos en que se evidencia errores materiales, alto precios, empates y otros aspectos que no contravengan aspectos de índole técnica, que el Comité de Compras y Contrataciones decida conforme al criterio establecido en el Pliego de Condiciones Específicas".

De inmediato, tomando la palabra la **Lic. María de los A. Rodríguez**, en representación de la Comisión de Concurso, explicó que de igual manera, en fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), la Comisión de Concurso, conforme a las facultades que le otorga el referido Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), había sesionado con la finalidad de conocer y decidir sobre los aspectos de índole legal considerados en el informe presentado por el Sub-Comité de Homologación, procediendo a tales fines a levantar el Acta No. 2016-04, a la cual le dio lectura, y cuya resolución transcribimos textualmente, en la presente acta:

"APROBAR, como al efecto APRUEBA, sin ningún tipo de reparo, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentado por el Sub-Comité de Homologación de Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), en lo concerniente a los aspectos de índole legal evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta, como parte integral y vinculante de la misma".

Concluida la exposición de la **Dra. Miriam Albuquerque, Lic. Leocadia Moronta** y de la **Lic. María de los A. Rodríguez**, previa entrega de su informe, de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), la **Dra. Elena Fernández Núñez**, sometió a la ponderación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los incidentes planteados en el mismo, a los fines de decidir el resultado final del procedimiento de licitación. Recomendó agrupar los casos bajo el mismo criterio utilizado por el Comité Técnico de Apoyo en su informe, lo cual fue acogido por los demás miembros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el Suministro de Bienes para la presente Licitación.

VISTA: El Acta No. 2016-04 del Comité Técnico, de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), y sus anexos.

VISTA: El Acta No. 2016-04 de la Comisión de Concurso, de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), y sus anexos.

VISTO: El Informe presentado por el Comité Técnico de Apoyo de fecha diez (10) del mes de mayo del presente año dos mil dieciséis (2016), y sus anexos.

OIDAS: Las recomendaciones de los representantes del Comité Técnico de Apoyo, las **Dra. Miriam Albuquerque, Lic. Leocadia Moronta** y **Lic. María de los A. Rodríguez**.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Uno (1):

Primero: Con relación a las Ofertas Económicas en las cuales el precio resultó ser extremadamente alto con relación al precio histórico de compra de la institución, se **DECLARAN DESIERTOS** los renglones que se indican más adelante, **por alto precio:**

Renglón	Código	Descripción	Precio Histórico	Precio Ofertado	%
80	2350	Sonda Nelaton No.12	3.60	17.93	398%

Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-01)

(Criterio utilizado: más de un 100% de incremento, desierto por alto precio, salvo casos excepcionales debidamente justificados).

Segundo: Con relación a los productos que deben ser compatible para la mezcla entre ellos, se solicita que ambos correspondan al mismo fabricante por lo que, se **DECLARAN DESIERTOS** el renglón que se indican más adelante, por quedar desierto el renglón 3, el cual es compatible con el mismo, por no presentación de muestra.

Renglón	Código	Descripción
4	9295	Citarabina 500mg, Iny. IV 500MG /Vial

Tercero: Con relación a los casos en que los Oferentes cotizaron un mismo precio, produciéndose así un empate entre ellos, considerando que ninguno de los Oferentes hizo objeción a que los renglones fueran adjudicados proporcionalmente, se procede a la distribución, conforme se indica a continuación:

Renglón	Código	Oferente	Precio Ofertado
41	1845	<input checked="" type="checkbox"/> Inmenol Industrial Laboratorios, S.R.L. <input checked="" type="checkbox"/> Gefarca, S.R.L.	\$3.00

Cuarto: Con relación al renglón que se indican a continuación, se **ORDENA** la adjudicación no obstante al incremento del precio, debido a que en la licitación de Ref. LPN-2015-04, el precio ofertado por la empresa que ganó en primer lugar, cometió un error en su oferta económica, por lo que se vio obligado a renunciar mediante comunicación de fecha 23/06/2015, por lo que el precio de comparación en ese proceso es irreal. El precio de mercado en las farmacias privadas es de \$709.00, quedando evidenciado el error.

Renglón	Código	Descripción
21	9822	Beclometasona 50mcg

Handwritten notes and signatures:
 A
 JJ
 H
 al
 L

Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-01)

Quinto: Se **DECLARA DESIERTO** el siguiente renglón por no convenir a los intereses de la institución:

Renglón	Código	Descripción	Precio Ofertado
104	9204	Sol. Dextrosa Hipertónica	\$90.00

Sexto: Con relación a los renglones en que los oferentes no presentaron oferta, de conformidad con el Estudio de Precio.

Renglón	Código	Descripción
3	9297	Citarabina 100mg100mg/VialPolvo p/Susp. Iny. Fco.A
9	9303	Etoposido Fosfato Iny. IV20mg/mL Fco. Amp. 5mL
11	9290	Granisetron (HCl), Iny. I.V.1mg/mL Amp. 3mL
14	9726	Naloxona HCL, Iny. IM-IV-SC0.4 mg/mL Ampolla/1 mL
15	10400	Penicilina G. Procaínica 0.8, Iny. IM800,000 UI/VialVial
16	9346	Poligelina Infusion Coloidal Iny. IVSol. 3.5% Frasco 500 mL
17	9156	Protamina Sulfato Amp. Iny. IV10mg/mL Amp. 5mL
18	9769	Verapamil5mg/2mL Ampolla/2mL
19	10260	Vitamina B1 Iny. 100mg Amp. 1ml
20	9188	Agua Destilada Unidad/Galon
23	9734	Clindamicina 75mg/5ml Susp. Oral75 mg/5mL Frasco/100ml
26	1167	Dicloxacilina Sodica Polvo para suspension Oral250mg/ 5mL Fco. 120 mL
30	10285	Griseofulvina Susp. Oral125 mg/5mL Frasco 120ml
32	9327	Ipratropio Bromuro Sol. P/Inhalacion20 mcg/mL Fco. 20 mL
33	10388	Ipratropio Bromuro Sol. P/Nebulizar0.900mg/3ml Ampolla
34	10267	Ivermectina Gotas6 mg Sobre o Frasco 5ml
37	10380	Prednisolona Fosfato Gotas Oftalmicas0.005 Fco. Gotero 5mL
39	9501	Acido Valproico Caps.500mg/Caps.Blister
40	10373	Alprazolam0.25mg/Comp.Blister
43	9326	Biperideno HCL, Comp.2 mg/Comp.Blister
44	10245	Clorpromazina HCL Comp.200mg/comp.Blister
46	9815	Diazepam5 mg/Comp.Tableta/Blister
48	10263	Fenofibrato Tab.200 mg Tab.Blister
51	9698	Hidrocortisona Tab.5 mg/TablaetaBlister
53	10266	Ivermectina (dosis unica) Tab.3 mg/TabletasBlister
54	10229	Levodopa-Carbidopa Tabletas250 mg + 25 mg/Tab.Blister

X
JJ

ef
J

Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-01)

56	10268	Levotiroxina(Sodica)Tabletas0.25mg/Tab. RanuradaBlister
57	10241	Midazolam 15mg, comp.15mg/Comp.Blister
58	10288	Misoprostol200mcg/Comp.Blister
59	9157	Niclosamida Tableta500mg/Tab.Blister
60	9813	Olanzapina5mg/Tab.Blister
64	9273	Trihexifenidilo 5mg/Comp.5 mg/ comp.Blister
65	9756	Warfarina Sodica 5mg/Comp.5mg/Comp.Blister
66	10325	Bolsa de Colostomia Cerrada con Anillo 32mmUnidad
67	10350	Campo Desechable (Tipo Movable)Funda de 50
69	9839	Canula Traqueostomia No.8.0 mm sin globoUnidad
70	9253	Cateter Central Percutaneo 2.0 fr con bandejaKit
71	9852	Cateter Epidural No.17Unidad
72	9855	Cateter Fogarty No.4 frUnidad
73	9091	Cateter Venoso central 2 Lumen 3,0 fr.Unidad
77	3399	Inmovilizador de dedo en aluminioUnidad
78	3335	Sonda de Succion #12unidad
79	9958	Sonda Nasogastrica No.20(Levin)Unidad
81	9967	Sonda Nelaton No.16Unidad
86	10327	Tobillera (L) RigidaUnidad- Funda o Caja
92	9560	Proteina Oligomerica o pectidica lata 8 ozLata 8 oz
97	9559	Proteina Polimerica enfermedad PulmonarLata 8 Onzas
98	9608	Proteina Polimerica Inmunomoduladora1.5 K/Cal/ml (250ml)Lata 8 Onzas (liquida)
99	9555	Proteina Polimerica Isotonica1 Caloria/CCLata 8 Onzas (250 ml)
105	9607	Suplemento nutricionalLata 8 Onzas (liquida)
106	10301	Aciclovir Pomada Oftalmica 3%3g/100gTubo 5g
107	2390	Antiseptico Instantaneo a Base de Alcohol Etilico60-65% peso/pesoFco. 500mL
108	9175	Benzoilo Peroxido Gel5% GelTubo 40g
110	9520	Mupirocina 2% UngüentoUngüento 2%Tubo 15 g
111	10256	Oxido de Zinc Locion + Calamina15g + 2gFco. 120mL
113	9783	Vit. A + D + Zinc Oxido0.472g + 0.812gTubo 30g

X
JJ

ok
J

Resolución Dos (2):

Primero: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los resultados finales del Proceso de Evaluación y Comparación de **Propuestas Económicas "Sobre B"** y proceder a la Adjudicación, luego de incorporar los cambios establecidos en las Resoluciones anteriores.

Segundo: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la Notificación y Publicación de la Adjudicación conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación y las normativas vigentes.

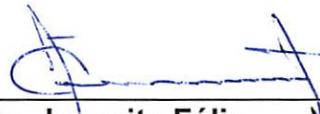
**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación
Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-01)**

Tercero: ACOGER, en todas sus partes el Reporte de lugares Ocupado, formando parte vinculante de la presente acta.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en señal de conformidad con su contenido.



Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta



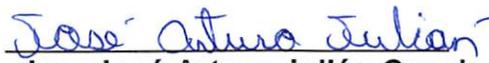
Lic. Jesucita Félix
Encargada Financiera
Miembro



Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Planificación Desarrollo
Miembro



Lic. María de los A. Rodríguez
Encargada Departamento Jurídico
Asesora Legal y Miembro



Ing. José Arturo Julián Casal
Responsable Interino de la Oficina de Acceso
a la Información